



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 095/2019

VISTO:

El Memorandum N° 161/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 10 de mayo de 2019, bajo el N° 346;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el evento denominado **Zumbathon de Zumba Fitness "Divas del Pop"**, que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2019 en el gimnasio de la Escuela N° 7;
que del encuentro participará el Sr. Matti MOLINA, reconocido instructor de Zumba de Chile con años de trayectoria en la práctica y difusión de esta actividad deportiva y personalidad destacada en el ámbito del Zumba Fitness en el vecino país;
que asimismo participarán más de 30 destacados instructores de Zumba de Río Grande, y la actividad se encuentra abierta al público en general;
que la entrada consistirá en un litro de leche para donar a la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta;
que zumba es una práctica que combina de baile y ejercicios aeróbicos que nació a principios de 1990 y con el correr de los años se fue difundiendo y alcanzó gran popularidad, de la cual nuestra provincia no quedó exenta;
que el encuentro tiene la doble finalidad de promover prácticas deportivas y acompañar a la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta en su noble misión de acompañamiento y asistencia a las familias necesitadas, mediante la colecta de litros de leche que aporten los asistentes al evento;
que el Municipio de Río Grande, en el art. 48 de la Carta Orgánica Municipal *"...reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud"*;
que, por lo expuesto, corresponde reconocer y enaltecer la actividad deportiva y toda aquella acción que promueva y fomente el deporte en nuestra ciudad, más aún si a ello se suma una acción a beneficio de una institución como la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PREIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal el evento denominado **Zumbathon de Zumba Fitness "Divas del Pop"** a beneficio de la Casa del Niño Madre Teresa de Calcuta, que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2019 en el gimnasio de la Escuela N° 7 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción al **Sr. Matti MOLINA** por su dedicación, esfuerzo y trayectoria en el deporte y por su valioso aporte a las actividades sociales de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 10 de mayo de 2019.

FR

Lic. MABEL L. CARRARÓ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -